



RESOLUCIÓN RG N° 197 -FCEJ-2019

VISTO

Lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, que figura como Anexo I de la Resolución 014/2015 del consejo Superior de la Universidad del Aconcagua, relacionado con la convocatoria a elecciones mediante asamblea general, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la convocatoria, (Resolución RG N° 127-FCEJ-19) los miembros de la Junta Electoral electa en Asamblea de Estudiantes, realizaron el acto eleccionario el día 16 de agosto del corriente, con la presencia de del Director de las carreras de Abogacía y Escribanía, Dr. Rodrigo Emiliano GAUNA HENRIQUEZ, la Secretaria de la Facultad, Mgter. Nora Graciela METZ, y el Sr. Leonardo Gordillo y la Srta. Magalí Lorenzo, miembros de dicha Junta.

Que del Acta conformada a la finalización y realizado el conteo de sobres, los miembros de la Junta Electoral resuelve considerar a la “**AGRUPACIÓN LIBRE Y ABIERTA**”, electa para la conducción del Centro de Estudiantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

RESUELVE:

Art. 1) Considerar a la “**AGRUPACIÓN LIBRE Y ABIERTA**” electa para conducir el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

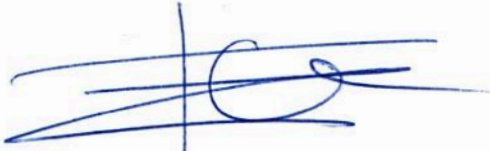
Art. 2º) El mandato de las nuevas autoridades, será de 24 meses, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26º del Estatuto del Centro de Estudiantes de la FCEJ.

de la Unidad Académica.

Art. 3º) Dese amplia publicidad dentro del ámbito

Art. 4º) Comuníquese a los interesados y archívese.-

MENDOZA, 16 de Agosto de 2019.



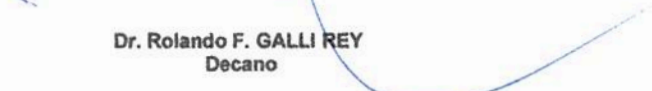
Dr. Rodrigo E. GAUNA HENRIQUEZ
Director de Carreras
Abogacía/Escribanía



Mgter. Nora Graciela METZ
Secretaria



Mgter. Anselmo José TOMELLINI
Director de Carreras
Ciencias Económicas



Dr. Rolando F. GALLI REY
Decano